EXPTE.: AAE2019-0030	FECHA: 23/09/2019

TÍTULO: GESTIÓN DEL SUMINISTRO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

A. MEMORIA COMPLEMENTARIA

A.1. ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 10 de julio de 2019 se elaboró memoria justificativa/propuesta de inicio del expediente AAE2019-0030 por este Departamento.

SEGUNDO.- Con fecha 11 de julio de 2019 se solicitó informe jurídico sobre los pliegos de la licitación al Gabinete Jurídico de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

TERCERO.- Con fecha 3 de septiembre de 2019 se emite informe AJ-CHIE 2019-109 por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía sobre los Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de referencia.

A.2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

- A la vista del informe AJ-CHIE 2019-109 emitido por el Gabinete Jurídico, se incorporan las consideraciones realizadas a los Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se revisa el pliego de prescripciones técnicas, que se adjunta a esta memoria.

- En cuanto a las consideraciones tercera y quinta del informe del Gabinete Jurídico, no se incorporan al pliego por los siguientes motivos:

  - CONSIDERACIÓN TERCERA in fine: Entendemos que queda claro que la exención está referida al primer medio de acreditación de la solvencia, no al resto. Por tanto, la empresa de nueva creación sí debe acreditar la solvencia, pero solo con el resto de medios de acreditación que se encuentren señalados.

  - CONSIDERACIÓN QUINTA: No se incluye porque conforme al objeto del contrato no procede la obligación del licitador de subrogarse como empleador.

- Asimismo, se ha detectado la necesidad realizar algunas correcciones en los ANEXOS del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que se ponen de manifiesto las modificaciones incorporadas:

  - Se suprime el ANEXO XIII, referido al "PRECIO UNITARIO DE ADJUDICACIÓN DE LAS LICENCIAS VIGENTES", por resultar reiterativo.

  - Se suprime el ANEXO XIV, referido a la "ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS", ya que no se requiere a las personas licitadoras adscribir a la ejecución del contrato medios personales o materiales. Asimismo, se eliminan las referencias relacionadas en el ANEXO I.

  - El ANEXO VI, "MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA", se completa para ofrecer más claridad y comodidad a los licitadores.

  - Se incluye nuevo ANEXO XIII sobre "CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR", por no concurrir los supuestos establecidos en la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, por coherencia con el modelo-tipo del pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado por la Dirección General de Patrimonio. Asimismo, se suprimen las referencias a la incompatibilidad para contratar señaladas en el ANEXO II.

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación:o71rVGMXFAuwCNptJz/N4A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BENITO ABAD BELLIDO ALCON		FECHA	23/09/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	o71rVGMXFAuwCNptJz/N4A==	PÁGINA	1/3

o71rVGMXFAuwCNptJz/N4A==

A.3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de esta licitación es la contratación de un servicio de gestión del suministro y renovación de licencias del software utilizado en la Agencia Andaluza de la Energía. Este software se considera necesario para el correcto desarrollo de las funciones atribuidas a esta entidad.

En la Agencia Andaluza de la Energía existe un software específico (aplicaciones particulares diseñadas o adquiridas para una unidad organizativa concreta o para realizar tareas propias de un departamento o área) que requiere de las correspondientes licencias por uso, por lo que mediante el presente contrato se solicita tanto el suministro de las correspondientes licencias, como un servicio de gestión del suministro, mantenimiento y renovación de las referidas licencias.

A.4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación asciende, en euros, a CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DICESISÉIS EUROS (47.916,00 €), IVA incluido, conforme al siguiente desglose:

Costes directos:	39.600,00€
Costes indirectos:	
Otros eventuales gastos calculados para su determinación:	
Coste salarial estimado a partir del convenio laboral de referencia de las personas empleadas, desglosado y con desagregación de género y categoría profesional (cuando estos costes formen parte del precio total del contrato):	
Base imponible:	39.600,00€
IVA (21 %):	8.316,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	47.916,00 €

Los costes unitarios máximos €/software (IVA excluido) son:

SOFTWARE	COSTE UNITARIO MÁXIMO (IVA excl.)	Nº UNIDAD	IMPORTE TOTAL (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
1. ESRI ArcGIS Desktop Basic (monopuesto)	1.150,00 €	1	1.150,00 €	1.391,50 €
2. ESRI ArcGIS Desktop Basic (concurrentes)	1.250,00 €	2	2.500,00 €	3.025,00 €
3. ESET NOD32 Endpoint Protection Standard	20,00 €	260	5.200,00 €	6.292,00 €
4. RED HAT Enterprise Linux Server Standard	700,00 €	1	700,00 €	847,00 €
5. VERITAS TECHNOLOGIES LCC (svr+clientes)	3.200,00 €	1	3.200,00 €	3.872,00 €
6. ALLROUND AUTOMATIONS PL SQL Dev.	70,00 €	5	350,00 €	423,50 €
7. FORTINET FortiCare Contract	2.450,00 €	2	4.900,00 €	5.929,00 €
8. HP 3Par Storage Support	8.000,00 €	1	8.000,00 €	9.680,00 €
9. HP MSA P2000 SFF	1.500,00 €	1	1.500,00 €	1.815,00 €
10. DELL SOFTWARE Toad for Oracle Expert	800,00 €	1	800,00 €	968,00 €
11. DELL SOFTWARE Toad for Oracle Base	400,00 €	1	400,00 €	484,00 €
12. ADOBE Creative Cloud	1.100,00 €	2	2.200,00 €	2.662,00 €
13. MONITOR INFORMATICA Nóminas,...	600,00 €	1	600,00 €	726,00 €
14. BODET	1.500,00 €	1	1.500,00 €	1.815,00 €
15. Dominios, planes de correo, hosting y certificados de servidor	1.500,00 €	1	1.500,00 €	1.815,00 €
16. Presupuesto máximo para nuevas licencias	3.000,00 €	1	3.000,00 €	3.630,00 €
17. Servicio gestión de renovación/suministro	2.100,00 €	1	2.100,00 €	2.541,00 €
			TOTAL	47.916,00 €

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación:o71rVGMXFAuwCNptJz/N4A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BENITO ABAD BELLIDO ALCON		FECHA	23/09/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	o71rVGMXFAuwCNptJz/N4A==	PÁGINA	2/3

o71rVGMXFAuwCNptJz/N4A==

A.5 VALOR ESTIMADO

La determinación de los costes máximos unitarios de las distintas licencias, incluye el coste del servicio de gestión del suministro, y el del suministro de las licencias propiamente dicho. Por otra parte, se ha desglosado como coste unitario independiente el servicio de gestión de la renovación de las licencias. En cualquier caso, el importe del coste de las licencias a suministrar/renovar es de mayor peso económico respecto que el servicio de gestión, por lo que el coste por dicho servicio resulta inferior a los costes que supondrían para la Agencia realizar dicha gestión con personal propio. Para llegar a esta conclusión se ha considerado el tiempo y los recursos que han sido preciso emplear en contrataciones anteriores por parte de la Agencia, así como la limitación de dichos recursos.

Por otro lado, al establecerse un precio unitario máximo por servicio, incluido el importe del suministro de la licencia, la adjudicación a una única empresa resultará económicamente más ventajosa para la Agencia, consiguiéndose un ahorro en términos absolutos. Los precios máximos han sido obtenidos de anteriores licitaciones y de la realización de un estudio de mercado siempre teniendo en cuenta que los licitadores bajan este precio al disponer de mercado de mayorista.

El valor estimado del contrato asciende, en euros, a SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS EUROS, IVA excluido (79.200,00€).

B. FIRMA

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Fdo. Benito Bellido Alcón

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación:o71rVGMXFAuwCNptJz/N4A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BENITO ABAD BELLIDO ALCON		FECHA	23/09/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	o71rVGMXFAuwCNptJz/N4A==	PÁGINA	3/3

o71rVGMXFAuwCNptJz/N4A==